

<i>N.º de Orden</i>	<i>Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Importe de la ayuda (euros)</i>
006	Patatas Fritas Dandy, S.L.	806,08
007	Patatas Fritas Dandy, S.L.	1.612,16
008	Patatas Fritas Dandy, S.L.	1.209,12
009	Productos Ugarsa, S.L.	403,04
010	Productos Ugarsa, S.L.	403,04
011	Productos Ugarsa, S.L.	806,08
012	Productos Ugarsa, S.L.	1.209,12
013	Productos Ugarsa, S.L.	1.209,12
014	Productos Ugarsa, S.L.	1.209,12

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo 61/2004, de 29 de abril, de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Advertido error en el texto del citado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 84 de fecha 5 de mayo de 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 6109, segunda columna, artículo 20, primer apartado, donde dice «Al Secretario del Consejo Social corresponde ejercer la Secretaría del Órgano Colegiado, gestionar la actividad diaria del Consejo Social e impulsar cuantas alegaciones fueran necesarias para el desarrollo de las iniciativas tomadas por el Pleno o por las Comisiones», debe decir «Al Secretario del Consejo Social corresponde ejercer la Secretaría del Órgano Colegiado, gestionar la actividad diaria del Consejo Social e impulsar cuantas acciones fueran necesarias para el desarrollo de las iniciativas tomadas por el Pleno o por las Comisiones».

Asimismo, en el punto 4, del citado artículo, donde dice: «Redactar y firmar las actas de las sesiones, y expedir certificación de los acuerdos tomados en ellas.», debe de decir: «Redactar y firmar las actas de las sesiones, y expedir certificación en los acuerdos tomados en ellas.».

